ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	20 SUMAPAZ
NOMBRE DEL PROYECTO	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.
CÓDIGO DEL PROYECTO	1674
COMPONENTES	1. DESARROLLO DE CAPACIDADES 2. PREVENCION

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ.
PROPÓSITO	Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
PROGRAMA	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	1- Capacitar 1000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
	2- Vincular 1200 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

Escriba aquí el problema:

La localidad de Sumapaz se caracteriza por ser la única localidad de Bogotá cuya extensión territorial (78.096,9 ha) es totalmente rural; adicionalmente, es reconocida por ser la localidad más grande al representar aproximadamente un 40% de la ciudad y por estar ubicada en un ecosistema de páramo. Según la proyección poblacional realizada por el último censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el año de 2021, en la localidad se estimó un total de 3.585[1] habitantes de los cuales 1.722 son mujeres y 1861 son hombres, clasificados (as) en los siguientes grupos etarios:

Edad	Mujer	Hombre	Intersexual	Total	Porcentaje
0 a 4 años	105	114	0	219	6.1%
5 a 13 años	260	285	0	545	15.2%
14 a 28 años	422	428	0	850	23.7%
29 a 59 años	711	700	2	1413	39.4%
60 años a más	224	334	0	558	15.6%
Total	1722	1861	2	3585	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de información base de datos SDP “Encuesta multipropósito 2022” (2022)

Respecto a las características demográficas de la población, de acuerdo a los datos calculados por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) con base en la Encuesta Multipropósito de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), para la vigencia de 2021 se identificó que en la localidad existe un total de 24 personas pertenecientes a algún grupo étnico distribuidos de la siguiente forma: 22 indígenas, y dos afrodescendientes. Por otra parte, respecto a la distinción de la población LGTBQ+ existente en la localidad de Sumapaz, se observa que, partiendo de las dinámicas sociales y culturales propias de la localidad, sólo dos personas se identifican con orientación sexual homosexual. En cuanto a la población con discapacidad, en esta encuesta se identificó un total de 630 habitantes con alguna clase de discapacidad autoreportada. En la localidad existen 530 personas en pobreza multidimensional y en 321 hogares sumapaceños, las jefas de hogar son mujeres rurales, distribuidas de la siguiente manera: 40 jefas de hogar entre los 18 y 28 años de edad, 209 jefas de hogar entre los 29 y 59 años y 72 jefas de hogar con 60 años o más.[2]

Adicionalmente, en coherencia con los hechos históricos propios en marco del conflicto armado interno de la región de Sumapaz, la Alcaldía Local de Sumapaz identifica que el total de la población, es decir las y los 3.585 habitantes, son víctimas del conflicto armado. Sin embargo, por cuestiones tanto administrativas como personales, algunas de las y los residentes del territorio no se encuentran inscritos e inscritas dentro del registro establecido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a pesar de que, fueron afectados y afectadas material, físicamente y/o psicológicamente por las dinámicas del conflicto armado en Sumapaz.

La localidad de Sumapaz se caracteriza por tener una población altamente participativa y resiliente frente múltiples violencias y discriminaciones que han hecho parte de la historia de sus habitantes, y de manera diferenciada hacia las mujeres. Se destaca la incidencia de la organización social de mujeres con miras a la construcción de ciudadanía y el ejercicio de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades.

Las mujeres de Sumapaz, han vivido múltiples violencias en razón de su género, sumadas a la violación sistemática de los derechos humanos, las cuáles se agravan por su condición de campesinas en un contexto atravesado por dinámicas de conflicto armado, por lo cual, han construido y fortalecido procesos en pro de su reconocimiento como sujetas políticas, en las esferas locales, distritales y nacionales.

[1] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Proyecciones de población desagregadas por localidades 2018-2035 y UPZ 2018-2024

2 Secretaría Distrital de Integración Social (2021) Diagnóstico Local Sumapaz.

Frente a estas situaciones de vulneración de derechos de las mujeres de la localidad de Sumapaz, se identifica la necesidad de implementar acciones que propendan por la garantía de los derechos de las mujeres, a partir de los siguientes enfoques definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer:

Enfoque de Derechos de las Mujeres: Reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los Derechos de las Mujeres; el Distrito los garantiza y restablece en los casos de vulneración.

Enfoque Diferencial: Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación.

Enfoque de Género: Reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género.

Así mismo, se tendrá en cuenta:

Enfoque Territorial: Reconocimiento de las condiciones y situaciones teniendo en cuenta sus dinámicas, particularidades, de las personas y entidades del territorio rural de Sumapaz.

Algunos datos sobre inseguridad y violencia contra las mujeres en Sumapaz
Actualizados al año 2020, según Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres de Sumapaz:

Cifras de la violencia contra la mujer: Las mujeres colombianas son víctimas de una violencia que atraviesa sus hogares, trabajos, universidades y está enmarcada en un conflicto armado que suma más de 50 años.

Violencia por parte de la pareja o expareja: En el año 2020, según la Comisaría de Familia de la localidad 20 de Sumapaz, desde enero a julio se identificaron 7 casos de violencia intrafamiliar. Sin embargo, en términos de la pandemia por COVID-19, estos hechos de violencia se han incrementado a nivel local, dado que las mujeres campesinas han perdido capacidad para la movilidad y conviven en sus hogares con sus agresores. Disminuyendo, aún más, la posibilidad para el acceso a la atención y a la justicia que tienen las mujeres de la ruralidad.

Violencia sexual: La violencia sexual es medida por el Instituto Nacional de Medicina Legal, sin embargo, dicha entidad es de difícil acceso para las mujeres de la ruralidad de Bogotá, sin embargo, la Fiscalía General de la Nación, la Subred Sur y Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, indican en sus informes que este hecho en la localidad se ha incrementado en la etapa de confinamiento, en un 300%.

Feminicidios: Sobre la violencia contra las mujeres, se destaca el feminicidio de Erly Torres perpetrado por su expareja en noviembre del 2014. Por otro lado, y según el Diagnóstico de la localidad realizado en el año 2011, se presentan manifestaciones de violencia psicológica, física y sexual contra las mujeres. En las violencias psicológicas, el control de parte de compañeros o parejas fue manifestado por el 65,3% encuestadas, seguido de los celos 50,3% y acusaciones de infidelidad 33,2%. En la violencia física el 35,7% de las encuestadas confirmó haberla sufrido: “Las tres principales agresiones físicas registradas en Sumapaz son: empujándola o zarandeándola con un 32,9%, golpeándola con la mano 24%, pateándola o arrastrándola 11,7% (Alcaldía Mayor; 2011:85)”. En cuanto a la violencia sexual el 9,2% de las encuestadas mencionó haber sido violada por su pareja. Estos tipos de violencia también fueron ejercidos por sus ex - compañeros (26,1%), padre- madre (25,5%), otra persona (23,9%), madrastra-padrastro (8,8%) y ex - novios (5,6%). Actualmente se cuenta con casos relacionados con aumentos de la violencia contra las mujeres, y 3 riesgos de feminicidio no tipificados.

Mujeres defensoras de derechos humanos: Según cifras de Defensoría del Pueblo citadas por Sisma Mujer (2020): Históricamente las mujeres han jugado un papel clave en los procesos de protección de los derechos humanos para visibilizar las situaciones de injusticia social, promover las agendas de paz e impulsar los procesos democráticos alrededor del mundo. En términos de cifras, el Programa Somos Defensores tiene registrados 84

asesinatos de defensoras desde el año 2013 hasta el 2019. Al respecto es importante mencionar el asesinato de Fanny Torres, edilesa de la localidad de Sumapaz, en octubre del 2009. Algunos de estos impactos diferenciados del conflicto armado y la violencia estructural contra las mujeres, han sido expuestos por mujeres del Consejo Local de Mujeres de Sumapaz

Por los distintos tipos de violencias vividas por los y las habitantes de Sumapaz, tanto a causa del conflicto armado, como de la exclusión y discriminación que incluye a las violencias sufridas por las mujeres en razón de su género, se hace necesario trabajar: sobre las afectaciones que estas violencias han dejado en la vida de la personas que las han sufrido, en sus familias y en sus comunidades, y, a partir de estas experiencias, identificar y trabajar estrategias que permitan su prevención. Entendemos que las violaciones a derechos humanos no sólo afectan de manera particular a las víctimas directas y sobrevivientes cercanas, sino que afectan al grupo familiar, colectivo cercano y comunidad en general.

Si recurrimos a las cifras oficiales, en donde el reconocimiento como víctimas del conflicto armado ha sido hasta la fecha para la localidad de Sumapaz individual, conforme a la ficha de información local de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (2020) en la localidad han sido reconocidas 256 personas cómo víctimas, de las cuales 147 son mujeres, cifras que riñen con el reconocimiento como sujeto colectivo que hoy solicita la comunidad que sea reconocida.

El Distrito no es ajeno a la situación que vive la localidad, razón por la cual en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI” (Acuerdo 761 de 2020) propone posicionar a Bogotá - Región como epicentro de paz y reconciliación, para lo que se propone la incorporación del enfoque PDET contemplado en el punto 1.2 del Acuerdo Final, “(…) *como un instrumento con carácter reparador que tenga como marco de referencia los planes y programas del Distrito con enfoque territorial, y de construcción de paz para promover el desarrollo integral de las comunidades.”* (Artículo 53) que para el caso específico, se incluye a la localidad de Sumapaz como mencionado epicentro, incorporando la reparación integral que contemplan los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial del orden nacional.

En ese sentido, serán los procesos de planeación participativa que se formularán desde el año 2021 los que darán elementos para establecer los criterios más precisos que respondan al contexto particular de este territorio y en el caso específico de las mujeres las herramientas y acciones concretas a emprender.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Las y los habitantes de la localidad de Sumapaz.

b. Cuantificación del universo

3.835 personas de la localidad de Sumapaz

c. Localización del universo

Localidad 20 – Sumapaz. UPR Río Banco y UPR Río Sumapaz

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique la*S (S) *línea*(S) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:
De acuerdo con los conceptos de gasto de la Circular CONFIS 03 de 2020.
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:
De acuerdo con los conceptos de gasto de la Circular CONFIS 03 de 2020.
1- CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.
2- PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General
Implementar el programa más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.

Objetivos Específicos
1. Desarrollar procesos de formación en planeación participativa con enfoque de género, que promuevan e incentiven la capacidad de acción de las mujeres rurales y campesinas, y sus organizaciones.
2. Realizar acciones de prevención y atención a violencias que propendan por la garantía del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres de Sumapaz.

7. METAS

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
CAPACITAR	(1000)	PERSONAS	Capacitar 1000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. Un verbo por meta.

VINCULAR	(1200)	PERSONAS	Vincular 1200 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTE1: Desarrollo de capacidades

Desarrollar procesos de formación que permita fortalecer las organizaciones, grupos y redes de mujeres campesinas y rurales del Sumapaz, en cuanto a aspectos jurídicos, administrativos y financieros enfocados en la gestión de recursos a través de proyectos.

Se realizarán un análisis a partir de los resultados de los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos, de la localidad de Sumapaz, relacionados con la Construcción de Ciudadanía y Desarrollo de Capacidades para el Ejercicio de Derechos de las Mujeres. Es así que conforme al mandato ciudadano resultado de la fase II de presupuestos participativos, se realizarán estrategias para la participación, representación y exigibilidad de derechos para las mujeres, que son pertinentes para dar cumplimiento al Programa Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021-2024

Actividad 1. Fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en la localidad de Sumapaz

Esta actividad se realizará a través del desarrollo de un diplomado, procesos formativos y semilleros de género.

Actividad 2. Reconocimiento de los procesos y liderazgos de las mujeres de Sumapaz

Reconocer el aporte de las mujeres de Sumapaz en los procesos políticos de la localidad por medio de la realización de ejercicios de memoria histórica de las mujeres de la organización social y el fortalecimiento de medios alternativos de comunicación.

Actividad 3. Desarrollo de una estrategia local para el fortalecimiento de la ciudadanía y la exigibilidad de los derechos de las mujeres de la localidad de Sumapaz.

La propuesta se desarrollará por medio del fortalecimiento a la organización social de mujeres, conmemoraciones e intercambios de saberes y sabidurías.

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2021

N°	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en la localidad de Sumapaz.	Se realizará por medio de la siguiente estrategia: 1. Desarrollo de diplomado en temas de paz, participación política, ciudadanías y/o administración pública. Donde se pueda contar con la participación de jóvenes, mujeres, hombres y personas mayores. 2. Desarrollo de procesos formativos en derechos de las mujeres, formación social, política y organizativa, estereotipos y roles de género, liderazgos de las mujeres, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. 3. Conformación de semilleros de género en colegios, escuelas, juntas de acción comunal, entre otras organizaciones, donde se fortalezcan los derechos de la política pública de mujeres.
2	Reconocimiento de los procesos y liderazgos de las mujeres de Sumapaz	Reconocer el aporte de las mujeres de Sumapaz en los procesos políticos de la localidad por medio de la realización de la siguiente estrategia: 1. Realizar ejercicios de la memoria historia de las mujeres de la organización social, donde se caracterice a mujeres y mujeres lideresas a través de la historia y sus aportes a la localidad; a través del establecimiento de una línea de tiempo, donde se establezcan hitos frente al aporte de las mujeres y el avance en el proceso organizativo, como resultado del proceso se pueda obtener una publicación, una galería fotográfica, un video documental, entre otros. 2. Elaboración de estrategias comunicativas a través de un periódico local, y una emisora local, con la participación de las mujeres de Sumapaz.
3	Desarrollo de una estrategia local para el fortalecimiento de la ciudadanía y la exigibilidad de los derechos de las mujeres de la localidad de Sumapaz	La propuesta se desarrollará por medio de las siguientes acciones: 1. Fortalecer a los comités veredales y al Consejo Local de Mujeres en los derechos de la Política Pública de Mujer y Género y derechos humanos de las mujeres, así como en aspectos jurídicos, administrativos y financieros, enfocados en la gestión de recursos a través de proyectos. 2. Conmemorar fechas emblemáticas para las mujeres (Día de los derechos de las mujeres, Día de la Mujer campesina, Día de la Salud Plena, entre otros), en los cuales se visibilicen los aportes de las mujeres rurales en la construcción de los ejercicios de incidencia política. Reconocimiento y visibilización de las mujeres lideresas destacadas de diferentes edades de la localidad. 3. Intercambios de saberes y sabidurías, donde se permita el dialogo intercultural de experiencias en ejercicios participativos de las mujeres rurales a nivel nacional o internacional. Desarrollando temas de reconocimiento de experiencias

		organizativas y participativas, participación política, construcción de ciudadanía, y paz para las mujeres, entre otros.

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2022

N°	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
	Acciones afirmativas para las mujeres cuidadoras	Brindar una oferta de servicios en procesos de formación técnica, tecnológica y complementaria en TICS herramientas ofimáticas y cesiones de bienestar física y emocional, entre otros, en concertación con el comité local de mujeres.
	Mujeres y hombres cuidadores y cuidadoras con más tiempo para sí mismos	Implementar acciones que reduzcan el tiempo de las mujeres en actividades de trabajo de cuidado no remunerado.
	Fortalecimiento de las organizaciones y redes de mujeres en la localidad de Sumapaz para la prevención de violencias contra las mujeres.	Desarrollar acciones para la prevención y promoción del derecho a una vída libre de violencias contra las mujeres de Sumapaz
	Intercambio de saberes y sabidurías de las mujeres	Desarrollar un intercambio de saberes y sabidurías para las mujeres de Sumapaz en otra ciudad liderado por el consejo local de mujeres.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Habitantes de las 28 veredas de la localidad de Sumapaz en todos los grupos etéreos, sin distinción de ninguna clase.	**250**	**250**	**250**	**250**

Selección de beneficiarios

Se beneficia a la población que tenga participación en las actividades propuesta en el marco del proyecto.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Cuenca Río Blanco Cuenca Río Sumapaz	28 veredas	Corregimientos: Nazareth, Betania y San Juan
2022	Cuenca Río Blanco Cuenca Río Sumapaz	28 veredas	Corregimientos: Nazareth, Betania y San Juan
2023	Cuenca Río Blanco Cuenca Río Sumapaz	28 veredas	Corregimientos: Nazareth, Betania y San Juan
2024	Cuenca Río Blanco Cuenca Río Sumapaz	28 veredas	Corregimientos: Nazareth, Betania y San Juan

COMPONENTE 2: PREVENCIÓN

Se realizarán un análisis a partir de los resultados de los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos, de la localidad de Sumapaz, relacionados con la Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer. Es así, que conforme al mandato ciudadano resultado de la fase II de presupuestos participativos, se realizarán acciones de prevención y atención en violencias que son pertinentes para dar cumplimiento al Programa Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021-2024

Actividad 1. Diseñar e implementar protocolos y rutas de atención de violencias contra de las mujeres dirigido a las organizaciones sociales y comunitarias de Sumapaz

Esta actividad se realizará a través del diseño e implementación de protocolos y ruta de atención diferencial a mujeres víctimas de violencia.

Actividad 2. Realizar acciones para la prevención de violencias contra las mujeres y el feminicidio en la localidad de Sumapaz.

Esta actividad se realizará por medio del desarrollo de resignificaciones artísticas, foros, conversatorios, recreación, deporte y conmemoraciones.

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

N°	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	***Diseñar e implementar protocolos y rutas de atención de violencias contra de las mujeres dirigido a las organizaciones sociales y comunitarias de Sumapaz***	***Diseñar e implementar protocolos y ruta de atención diferencial, para la erradicación de las violencias contra las mujeres, que aporten al seguimiento de barreras, protección y sanción de las violencias basadas en género, dirigidos a las organizaciones sociales y comunitarias de Sumapaz.***
2	***Realizar acciones para la prevención de violencias***	***Se realizará por medio del desarrollo de las siguientes acciones:***

	contra las mujeres y el feminicidio en la localidad de Sumapaz.	***1. Resignificación de espacios o lugares considerados inseguros para las mujeres, a través de intervenciones artísticas como murales, esculturas, monumentos y otras formas artísticas.*** ***2. Realización de conversatorios y /o foros (con panelistas de orden local, nacional e internacional) donde se visibilicen las barreras de acceso y atención a mujeres de la ruralidad.*** ***3. Desarrollo de actividades deportivas (ejemplo: campeonato deportivo interveredal, ciclismo y atletismo) que permitan la integración y fortalecimiento de la cultura de las mujeres campesinas, se desnaturalicen las violencias y se transformen los imaginarios machistas.*** ***4. Realizar actividades para la conmemoración de 25 de noviembre, los 16 días de activismo y 4 de diciembre, garantizando la participación de las mujeres de la localidad en las actividades de conmemoración del nivel local y distrital.***

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	**VIGENCIAS**			
	2021	**2022**	**2023**	**2024**
Habitantes de las 28 veredas de la localidad de Sumapaz en todos los grupos etéreos, sin distinción de ninguna clase	**300**	**300**	**300**	**300**

Selección de beneficiarios

Se beneficia a la población que tenga participación en las actividades propuesta en el marco del proyecto.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	**UPZ/UPR/área rural de la localidad**	**Barrio/vereda**	**Localización específica**
2021	Cuenca Río Blanco Cuenca Río Sumapaz	28 veredas	Corregimientos: Nazareth, Betania y San Juan
2022	Cuenca Río Blanco Cuenca Río Sumapaz	28 veredas	Corregimientos: Nazareth, Betania y San Juan
2023	Cuenca Río Blanco Cuenca Río Sumapaz	28 veredas	Corregimientos: Nazareth, Betania y San Juan
2024	Cuenca Río Blanco Cuenca Río Sumapaz	28 veredas	Corregimientos: Nazareth, Betania y San Juan

A partir de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, se identifica que las acciones de este proceso están orientadas a realizar acciones afirmativas que apunte hacia la transformación de problemáticas locales involucrando a las poblaciones LGBTI y mujeres, buscando propiciar la igualdad, la inclusión y el sentido de pertenencia, permitiendo el desarrollo integral de los y las pobladoras de la localidad,

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: ***(1)*** *Normas que es necesario* ***expedir*** *para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y* ***(2)*** *Normas cuyo cumplimiento hay que* ***vigilar*** *(Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).*

ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas –ONU-. Año: 1993.
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Organización de las Naciones Unidas –ONU-. Año: 1993. Adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1993.
- Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Organización de estados americanos -OEA-. Año: 1994.
- Ley 248 de 1995
- V Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. Organización de las Naciones Unidas – ONU-. Año: 1994.
- Cuarta Conferencia mundial sobre la Mujer. Organización de las Naciones Unidas –ONU-. Año: 1995.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional Naciones Unidas. Año: 1998
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Año: 1999.
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas especialmente mujeres y niños. Organización de las Naciones Unidas –ONU-. Año: 2000
- Declaración del Milenio. Organización de las Naciones Unidas –ONU-. Año: 2000.
- X Conferencia Regional sobre la Mujer de América 11 Latina y el Caribe: Consenso de Quito. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Año: 2007.
- Resolución 1889 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Año: 2009
- XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: Consenso de Brasilia. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Año: 2010
- Resolución 66/130. Organización de las Naciones Unidas –ONU-. Año: 2011.
- Resolución 2122. Organización de las Naciones Unidas –ONU-. Año: 2013.

- Ley 1257. Año: 2008.
- Ley 1413. Año: 2010.
- Decreto No. 4798. Año: 2011.
- Ley 1257 de 2008.
- Ley 294 de 1996
- Decreto 4463. Ministerio del Trabajo. Año: 2011
- Decreto 4799. Año: 2011.
- Ley 1468. Congreso de Colombia. Año: 2011.
- Ley 1448. Año: 2011.
- Ley 1450 de 2011. Año: 2011.
- Ley 1496. Año: 2011.
- Resolución 0459. Ministerio de Salud y Protección Social. Año: 2012.
- Ley 1542. Congreso de Colombia. Año: 2012.
- Decreto 2734. Año: 2012.
- Ley 1616. Año: 2013.
- Decreto 1930. Año: 2013.
- Ley 1639. Año: 2013.
- Decreto 166 2010 (Política pública de Mujer y equidad de Género).
- Ley 1761 del 2015 (Ley contra el feminicidio)
- Acuerdo 421 del 2009 (Sistema SOFIA)
- Acuerdo 526 del 2013 (Consejos locales de seguridad para las mujeres)
- Decreto Local 002 de 2014 (Consejo Local de Seguridad para las Mujeres de Sumapaz)
- Acuerdo 091 del 2003 (Plan de igualdad de Oportunidades para las mujeres)
- Acuerdo 584 de 2015 (Lineamientos de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género)
- Acuerdo 381 de 2002

- Resolución 2210 de 2021 Secretaría Distrital de Planeación “Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital”.

a. **Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto**

MLPEV	Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas
CLDH	Comité Local de Derechos Humanos
CLG	Consejo Local de Gobierno
CPL	Consejo de Planeación Local
CLIP	Comisión Local Intersectorial de Participación

CCPEL	Consejo Consultivo de Política Educativa Local
CLSAN	Consejo Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CLOPS	Consejo Local de Política Social
CLACP	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio
CLDRAFE	Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física y Equipamientos
CAL	Comisión Ambiental Local
CLGRCC	Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático
CLPYBA	Consejo Local de Protección y Bienestar Animal
CLSM	Consejo Local de Seguridad para las Mujeres
CLM-EA	Consejo Local de Mujeres - Espacio Autónomo
CLS	Consejo Local de Seguridad

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	PROPUESTAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	COSTOS			
				2021	2022	2023	2024
Capacitar 1000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	**Desarrollo de capacidades**	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	Fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en la localidad de Sumapaz.	17.405.360	561.772.097	550.000.000	431.000.000
			Reconocimiento de los procesos y liderazgos de las mujeres de Sumapaz	26.108.040			

			Desarrollo de una estrategia local para el fortalecimiento de la ciudadanía y la exigibilidad de los derechos de las mujeres de la localidad de Sumapaz	62.161.999			
SUBTOTAL				105.675.398	561.772.097	550.000.000	431.000.000
Vincular 1200 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	**Prevención**	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Diseñar e implementar protocolos y rutas de atención de violencias contra de las mujeres dirigido a las organizaciones sociales y comunitarias de Sumapaz	0.0	287.221.824	350.000.000	274.000.000
			Realizar acciones para la prevención de violencias contra las mujeres y el feminicidio en la	0.0			

			localidad de Sumapaz.				
SUBTOTAL				0.0	287.221.824	350.000.000	274.000.000
TOTAL, ANUAL DE COSTOS				105.675.398	848.993.920	900.000.000	705.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE				**2.559.669.319**			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Capacitar 1000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	Implementar el desarrollo de acciones en la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio	Desarrollo De Capacidades	Capacitar 1000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. Dato copiado	Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres"
Vincular 1200 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	Desarrollar procesos desde los enfoques de la política pública de mujeres y equidad de género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas	Prevención	*Vincular 1200 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.*	Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Contribuir a la disminución de situaciones de violencias basadas en género en el territorio de Sumapaz.
- Contribuir a la participación de la ciudadanía y de las distintas iniciativas locales que busquen la equidad de género.

- Coadyuvar en la construcción de proyectos de vida personales que desafíen los estereotipos y roles de género.
- Minimizar los riesgos de violencia asociados a diversidad de identidades de género.
- Aportar a una convivencia más equitativa entre hombre y mujeres.
- Promover la distribución equitativa de los trabajos y labores asignadas, de acuerdo a los roles de género.
- Contribuir a las buenas prácticas de convivencia para disminución de las violencias hacia las mujeres.

Resultados:
Impactos (impactos positivos o negativos que se producirán indirectamente):

- Implementación del desarrollo de acciones en la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio;
- Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres través de la incorporación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local;
- Implementación el intercambio de saberes y experiencias de las mujeres rurales. Así mismo, desarrollar procesos desde los enfoques de la política pública de mujeres y equidad de género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas;
- Generación de estrategias de movilización comunitaria para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, jóvenes y mujeres adultas y adultas mayores habitantes de la ruralidad.
- Fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias para la eliminación de las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad;
- Generación de estrategias para la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres en la ruralidad;
- Diseño e implementación e identificación del riesgo de feminicidio y la implementación del sistema de alertas tempranas.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(10/11/2020): INSCRITO
(20/01/2021): REGISTRO
(16/08/2022): ACTUALIZACIONES – Traslado presupuestal
(26/09/2022) ACTUALIZACIONES- Transversalización enfoques diferencial, poblacional y de género a partir de lo dispuesto en la Resolución 2210 de 2021 de SDP.
12/01/2023 Prospectiva Financiera 2023.
01/03/2023 Deflactación prospectiva financiera.

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(16/08/2022) Se trasladan recursos para contratar la logística de la ruta del cuidado.

(01/03/2023) Se ajustan los valores de las metas y de las actividades de la prospectiva financiera a pesos constantes 2023.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre: ANA ROSA BAUTISTA RINCÓN

Cargo: PROFESIONAL DE PLANEACIÓN DE MUJER Y GÉNERO

Teléfono Oficina:

Fecha de elaboración (28/10/2020)